

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
MAHV/RGL/PFF/lpc.

1821
CONSEJO DE MONUMENTOS
7 ABR. 2005
RECIBIDO

Marta
Señor
Angel

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL PALACIO SCHACHT, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO CULTURAL DE PROVIDENCIA, UBICADO EN AVENIDA 11 DE SEPTIEMBRE Nº 1995, COMUNA DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO 08.04.2005+600365

DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el palacio ubicado en Avenida 11 de Septiembre Nº 1995, comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana fue diseñada por el arquitecto nacido en 1870 en la ciudad de Viena, Austria, y nacionalizado chileno don Alberto Siegel Lubbe, quien llegó a Chile junto a sus padres en 1892, a la ciudad de Valparaíso, trasladándose luego a Santiago.

Que, junto con otros arquitectos plasman durante los primeros 30 años del siglo XX el estilo neoclásico francés, en el diseño y construcción de palacios y villas de personas adineradas e influyentes de la época.

Que, el estilo arquitectónico de este palacio representa los efectos del incipiente desarrollo económico que se empieza a experimentar en el país a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, predominando el estilo neoclásico francés, que caracterizó las construcciones de las familias adineradas de los años '30.

Que, este palacio fue mandado a construir por el Cónsul Honorario de Alemania en Chile don Guillermo Schacht Tröger en 1921.

25 ABR. 2005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
25 ABR. 2005
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, actualmente el palacio es la sede del Instituto Cultural de Providencia, pertenece a la memoria colectiva de los santiaguinos en general y de los habitantes de la comuna de Providencia en particular, cuya arquitectura y presencia urbana permite disfrutar este tipo de construcción propia de un período de la historia de la ciudad de Santiago; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 03 de noviembre de 2004 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 245 de la Secretaria (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, de 21 de enero de 2005; solicitud de don Osvaldo Rivera Rizzo, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Cultural de Providencia, de 05 de marzo de 2004; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el "Palacio Schacht" ubicado en Avenida 11 de Septiembre N° 1995, comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana, actual sede del Instituto Cultural de Providencia.

Los límites del área protegida son los siguientes: por el norte, el eje de la Avenida 11 de Septiembre; por el sur, el muro medianero de la propiedad; por el oriente, el eje de la Avenida Pedro de Valdivia, y por el poniente, el término de la Plaza de las Letras Cardenal Antonio Samoré a 40.00 metros de las jardineras de la terraza que mira al poniente, formando el polígono A-B-C-D-A, con un total de 6.066,65 m². según se indica en el plano que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

-Of. de Partes	1
-Gab. Ministro	1
-Gab. Subsecretaria	1
-Diario Oficial	1
-Div. Jurídica	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc. Nacional de Arquitectura	1
-Corp. Cultural de Providencia (Av. 11 de Septiembre N° 1995, Providencia)	1
-I. Municipalidad de Providencia	1
-Direcc. Obras Municipalidad de Providencia	1
-Min. Vivienda y Urb.	<u>1</u>
TOTAL	11